INFORME DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO recaído en el oficio de S.E el Vicepresidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar en el cargo de Ministro Titular Licenciado en Ciencias del Ilustre Segundo Tribunal Ambiental, con asiento en la ciudad de Santiago, al señor **Cristián López Montecinos.**

Boletín N° S 2.760-05

Asistencia / Quorum / Antecedentes jurídicos y de hecho / Antecedentes curriculares del candidato / Análisis de la proposición formulada por S.E. el Vicepresidente de la República / Consideración de la Comisión / Acordado / Anexo

HONORABLE SENADO:

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento tiene a honra informar el Oficio de S.E. el señor Vicepresidente de la República, mediante el que solicita el acuerdo de esta Corporación para designar en el cargo de Ministro Titular Licenciado en Ciencias del Ilustre Segundo Tribunal Ambiental, con asiento en la ciudad de Santiago, al señor Cristián Mario López Montecinos.

Dejamos constancia que tal solicitud se formuló mediante el Oficio N° 1.369, de 22 de septiembre del presente año y en los términos previstos en el párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República. De este oficio se dio cuenta en la Sala del Senado el día 23 de septiembre de 2026.

ASISTENCIA

Concurrieron a una o más sesiones en que la Comisión se dedicó al análisis de este asunto, además de los miembros de esta instancia, las siguientes autoridades y asesores:

Del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: el Ministro, señor Fernando Rabat; y su asesor, el señor Sebastián Schmoller; el Jefe de comunicaciones, señor René González y, el Jefe de prensa, señor Alejandro Müller.

Del Ministerio del Medio Ambiente: La Ministra señora Francisca Ignacia Toledo Echegaray; el Ministro subrogante, señor José Ignacio Vial Barros; el Jefe de gabinete de la Ministra señora Francisca Toledo, señor Eduardo Méndez.

El candidato propuesto por el Ejecutivo: señor Cristián Mario López Montecinos.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: El asesor, señor Santiago Fernández.

Los siguientes asesores parlamentarios: del Senador señor Pedro Araya, los señores Benjamín Aguayo y Pedro Lezaeta; de la Senadora señora Claudia Pascual, los señores Roberto Carrasco y Pedro Vega; del Senador señor Andrés Longton, el señor Claudio Pimentel; del Senador señor Arturo Squella, el señor Alejandro Gazmuri; del Senador señor Alfonso de Urresti, el señor Francisco Marey y, del Comité Republicano, la señora Giselle Vergara.

-.-.-

QUORUM

Cabe hacer presente que, con arreglo al inciso sexto del artículo 2° de la ley N° 20.600, que creó los Tribunales Ambientales, para ser aprobada la solicitud de que se trata por esta Corporación, se requiere del voto conforme de las tres quintas partes de los senadores en ejercicio.

-.-.-

ANTECEDENTES JURÍDICOS Y DE HECHO

1) De derecho

1.1.- El artículo 53 número 5) de la Constitución Política de la República establece como una de las atribuciones del Senado la de prestar o negar su consentimiento a los actos del Presidente de la República, en los casos en que la Constitución o la ley lo requieran.

En su párrafo segundo, dispone que este asunto debe ser tramitado en el plazo de 30 días. En caso contrario, se tendrá por otorgado el asentimiento del Senado.

1.2.- De conformidad con lo dispuesto por la ley N° 20.600, los Tribunales Ambientales son órganos jurisdiccionales especiales, sujetos a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Corte Suprema,

cuya función es resolver las controversias medio ambientales de su competencia y ocuparse de los demás asuntos que la ley somete a su conocimiento.

Su artículo 5° establece tres tribunales ambientales. En particular, el Primer Tribunal Ambiental, con asiento en la comuna de Antofagasta, tiene competencia territorial en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta, de Atacama y de Coquimbo.

El Segundo Tribunal Ambiental, con asiento en la comuna de Santiago, tiene competencia territorial en las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Libertador General Bernardo O'Higgins y del Maule.

Por su parte, el Tercer Tribunal Ambiental, con asiento en la comuna de Valdivia, y con competencia territorial en las regiones de Ñuble, del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y de Magallanes y de la Antártica Chilena.

En cuanto a su composición, cada uno de ellos está integrado por tres ministros titulares y dos suplentes. Dos de los ministros titulares deben tener el título de abogado, haber ejercido la profesión a lo menos diez años y haberse destacado en la actividad profesional o académica especializada en materias de derecho administrativo o ambiental. El tercero será un licenciado en ciencias con especialización en materias medioambientales y con, a lo menos, diez años de ejercicio profesional. Por su parte, uno de los ministros suplentes debe ser abogado y el otro licenciado en ciencias.

Tanto los ministros titulares como los suplentes deben ser designados según el procedimiento que contempla el artículo 2° de la ley 20.600. En síntesis, este precepto prescribe que cada ministro será nombrado por S.E. el Presidente de la República, con acuerdo del Senado, de una nómina de cinco personas que, en cada caso, propondrá la Corte Suprema.

Para llevar adelante este procedimiento se ha establecido que el Máximo Tribunal formará la nómina correspondiente de una lista de candidatos que, con un mínimo de seis y un máximo de ocho nombres, debe proponerle el Consejo de Alta Dirección Pública. Este Consejo selecciona a los postulantes mediante un concurso público que se somete al procedimiento establecido para el nombramiento de altos directivos públicos del primer nivel jerárquico, contenido en el Párrafo 3° del Título VI de la ley N° 19.882.

Los candidatos propuestos por el referido Consejo serán recibidos en audiencia pública por el Máximo Tribunal, el que puede aprobar o rechazar a todos o a alguno de ellos. Concluida esta etapa, la Excma. Corte

Suprema hace una proposición al Presidente de la República, quien deberá seleccionar al postulante y formular su propuesta al Senado.

Esta corporación puede acoger o rechazar la proposición formulada por el Primer Mandatario por los tres quintos de sus miembros en ejercicio. Si ella no se aprueba, el Presidente de la República deberá presentar a otro candidato que forme parte de la misma nómina elaborada por la Excma. Corte Suprema, y si se rechazare la segunda proposición, se deberá llamar a un nuevo concurso.

Cabe recordar que no podrán integrar los Tribunales Ambientales quienes, en los dos años anteriores a su nombramiento, hayan desempeñado el cargo de Ministro o Subsecretario del Medio Ambiente, Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente, Director del Servicio de Evaluación Ambiental o Superintendente del Medio Ambiente, así como cualquier otro cargo directivo en las mencionadas instituciones en el mismo período.

El cargo de ministro titular es de dedicación exclusiva y es incompatible con todo otro empleo, cargo, función o comisión, remunerada o no, que se ejerza en entidades privadas o públicas, sean éstas últimas fiscales, municipales, fiscales autónomas o semifiscales, en empresas del Estado o en las que éste tenga participación por aportes de capital. Asimismo, es incompatible con todo cargo de elección popular. Se exceptúan de estas incompatibilidades los empleos docentes hasta por 12 horas semanales. Los ministros suplentes tienen las mismas incompatibilidades, prohibiciones, obligaciones e inhabilidades que los titulares, exceptuándose de estas limitaciones los empleos docentes y las funciones o comisiones académicas en establecimientos públicos o privados de la enseñanza superior, media y especial, siempre que no afecten la dedicación prevista en la ley.

1.3.- En virtud de lo dispuesto por el artículo 205 del Reglamento del Senado, los asuntos que importen el ejercicio de alguna atribución exclusiva de la Corporación no podrán resolverse sin informe de la Comisión que corresponda, que, en la especie, es la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

1.4.- Asimismo, ha de tenerse en cuenta que esta Comisión aprobó, con conocimiento de los Comités del Senado, un nuevo procedimiento aplicable al estudio de todos los nombramientos de autoridades que sean sometidas a la consideración de esta instancia parlamentaria.

El nuevo procedimiento supone cumplir con un conjunto de trámites que se estiman relevantes, entre ellos:

Que una vez recibida en la Comisión la proposición de nombramiento se enviará al Ejecutivo un oficio requiriendo copia de los antecedentes considerados para la respectiva nominación.

Tratándose de un funcionario público se pedirá copia de su hoja de vida funcionaria y de su declaración de patrimonio e intereses, si procediere.

Que, en el caso de nombramiento de ministros o fiscales de la Corte Suprema, del Fiscal Nacional del Ministerio Público, de ministros de los tribunales ambientales se solicitará al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a la Corte Suprema todos los informes y fundamentos que se consideraron para formular la respectiva propuesta.

Si el candidato no forma parte del Poder Judicial se solicitará la nómina de las causas relevantes que hayan patrocinado en los últimos cinco años en materia Constitucional, Administrativa, Civil, Penal, de Familia y Menores, Laboral y Tributaria; copia de sus publicaciones académicas, la nómina de los organismos, sociedades o personas que han asesorado profesionalmente y de los directorios o cargos directivos que han desempeñado en el mismo período. Si se han desempeñado como abogados integrantes en alguna Corte de Apelaciones, se pedirá copia de las sentencias más relevantes que ha dictado, según lo establece el párrafo tercero de este número.

Que toda persona podrá, dentro del plazo de diez días contados desde que ingrese la proposición a la Comisión, hacer llegar documentos u observaciones, con sus respectivos fundamentos, y que digan relación con la proposición de nombramiento que se ha formulado. Quien haga llegar estos antecedentes deberá indicar su nombre completo, cédula nacional de identidad, su dirección postal o de correo electrónico y su número de teléfono. Tales comunicaciones se dirigirán a la página electrónica de la Corporación. Si los documentos o antecedentes presentados no tienen el respaldo ya indicado, no serán considerados por la Comisión.

Que se requerirá a la Biblioteca del Congreso Nacional que reúna la información pública disponible sobre el candidato, con especial atención de los antecedentes que consten en los medios de comunicación social y que digan relación con su idoneidad para servir el cargo o probidad.

Que, recibidos los informes solicitados, se realizará una sesión en que se estudiará y examinará su contenido. La Comisión podrá pedir una ampliación de estos antecedentes. A esta sesión asistirá el Ministro de Estado que represente al Gobierno, quien deberá exponer las razones que tuvo en vista el Ejecutivo para proponer al candidato.

Posteriormente, se invitará al candidato a la sesión que fije la Comisión. Junto con lo anterior se le podrán enviar las preguntas o aspectos que los Senadores estiman que deberá abordar en su presentación. Sin perjuicio de ello, en esta sesión, los Senadores podrán requerir una profundización de los argumentos expuestos por el candidato o solicitar su opinión sobre otras materias no incluidas en el listado de preguntas.

Una vez concluida la audiencia, los Senadores evaluarán, en esa o en una sesión posterior, si el candidato cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia adecuada para desempeñar el cargo.

Finalizado el estudio de este asunto, el Presidente de la Comisión pedirá a cada integrante su opinión sobre la proposición de nombramiento, la que se consignará en el informe de la Comisión.

-.-.-

En aplicación del procedimiento acordado por la Comisión y con el objeto de recabar los antecedentes del caso, se ofició al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a la Ministra del Medio Ambiente y a la Biblioteca del Congreso Nacional.

De conformidad con el procedimiento acordado por esta Comisión, se abrió un plazo de diez días corridos para que los ciudadanos hicieran llegar sus observaciones, preguntas o documentos, con sus respectivos fundamentos, en relación con la proposición de nombramiento que formuló el Ejecutivo. Vencido el plazo antes indicado, no se recibieron observaciones.

De este modo, se dio cumplimiento a las nuevas reglas de procedimiento fijadas por la Comisión para el estudio de la proposición de nombramiento presentada por el Ejecutivo.

La totalidad de los antecedentes recibidos se hallan a disposición de los Honorables Senadores para su consulta en la Secretaría de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

2) De hecho

2.1.- Oficio de S.E el Vicepresidente de la República

Al iniciarse el estudio de este asunto, la Comisión tuvo en consideración el Oficio N° 1369, de 22 de septiembre de 2026, dirigido a la Presidenta del Senado por S.E. el Vicepresidente de la República. (Oficio del Ejecutivo).

En este oficio se hace presente que de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la ley N° 20.600, que Crea los Tribunales Ambientales, cada Tribunal Ambiental estará integrado por tres ministros titulares y dos ministros suplentes. De su integración, dos de ellos deberán contar con el título de abogado, haber ejercido la profesión a lo menos diez años y haberse destacado en la actividad profesional o académica especializada en materias de Derecho Administrativo o Ambiental. El tercer integrante será un licenciado en Ciencias con especialización en materias medioambientales y con, a lo menos, diez años de ejercicio profesional.

Puntualiza que el inciso segundo de la disposición citada agrega que los Ministros de los Tribunales Ambientales serán nombrados por el Presidente de la República, con acuerdo del Honorable Senado, de una nómina de cinco personas que, en cada caso, propondrá la Excma. Corte Suprema.

Luego recuerda que, mediante el oficio N° 243, de 1 de diciembre de 2025, la Excma. Corte Suprema comunicó la cinquena conformada para proveer el cargo vacante del Ilustre Tribunal Ambiental con asiento en la ciudad de Santiago.

Seguidamente, hace presente que teniendo en cuenta tales antecedentes y al tenor del citado artículo 2°, comunica que ha decidido requerir el acuerdo del Senado para designar, en el cargo de Ministro Titular Licenciado en Ciencias del Ilustre Segundo Tribunal Ambiental, con asiento en la ciudad de Santiago, al señor Cristián Mario López Montecinos.

Agrega que el Ministerio del Medio Ambiente remitió los antecedentes que tuvo en consideración el Gobierno para designar al candidato propuesto.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta la conveniencia de contar a la brevedad posible con el acuerdo de esta Corporación, hizo presente la urgencia en el despacho de este asunto, en los términos a que alude el inciso segundo del N° 5 del artículo 53 de la Carta Fundamental.

ANTECEDENTES CURRICULARES DEL CANDIDATO

Según consta en los antecedentes que se adjuntan al oficio de S.E. el Vicepresidente de la República, se consignan los siguientes antecedentes:

El candidato es Licenciado en Ciencias Forestales (año 1999) e Ingeniero Forestal titulado por la Universidad de Talca (año 2000).

Asimismo, es magister en Ingeniería y Gestión por la Universidad de Talca (año 2008) y cuenta con un *master* en Planificación Territorial y Gestión Ambiental por la Universidad de Barcelona.

Igualmente, detenta el grado de *PhD in Geography, territorial planning and environmental management* (Doctor) por la Universidad de Barcelona.

Cuenta con cursos de especialización en la Universidad de Talca (Diplomado en Educación Basada en Competencias-2004) y en la Universidad Adolfo Ibáñez (Diplomado en gestión y Evidencia Territorial-2022).

Los demás antecedentes curriculares del candidato, así como su experiencia laboral y académica se consignan *in extenso* en el documento anejo a este informe.

ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN FORMULADA POR S.E. EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA [1][2]

Al iniciarse la sesión, **el Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Araya** señaló que esta tenía por objeto ocuparse de los oficios remitidos por el Ejecutivo al Senado, mediante los que solicita el acuerdo de esta Corporación para nombrar a las personas que se indica, en cada caso, como integrantes de los Tribunales Ambientales.

Luego, ofreció la palabra, en primer lugar, al **Ministro subrogante del Medio Ambiente, señor José Vial**, quien agradeció la invitación e indicó que el nominado como Ministro Titular Licenciado en Ciencias del Segundo Tribunal Ambiental es el señor Cristián López Montecinos, Ingeniero Forestal de la Universidad de Talca, Magíster en Planificación Territorial y Gestión Ambiental por la Universidad de Barcelona y, a la vez, Magíster en Ingeniería y Gestión Ambiental en Recursos Naturales Renovables de la Universidad de Talca. Agregó que es, además, Doctor en Geografía, Planificación Territorial y Gestión Ambiental por la Universidad de Barcelona.

[1] https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/constitucion-legislacion-justicia-y-reglamento/comision-de-constitucion-legislacion-justicia-y/2026-09-21/074709.html

[2] https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/constitucion-legislacion-justicia-y-reglamento/comision-de-constitucion-legislacion-justicia-y/2026-09-25/103936.html

Reseñó que el señor López se ha desempeñado en servicios públicos, como el Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Aysén y la Gobernación Provincial de la misma región; que en el mundo privado trabajó en labores de consultoría y que fue Ministro Suplente del Primer Tribunal Ambiental y lo es actualmente del Segundo Tribunal Ambiental, con una experiencia en esas funciones que abarca los últimos ocho años. Subrayó que cuenta, asimismo, con una amplia trayectoria académica y con diversas publicaciones y reconocimientos, precisamente en materias ambientales.

A continuación, **el Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Araya,** concedió el uso de la palabra al candidato al cargo de Ministro Titular Licenciado en Ciencias del Ilustre Segundo Tribunal Ambiental, con asiento en la ciudad de Santiago, **señor Cristián López Montecinos**, quien agradeció al señor Presidente y, por su intermedio, saludó a los señores Senadores y a la señora Senadora, a los Ministros y al público en general.

Asimismo, valoró la oportunidad de comparecer ante la Comisión con motivo de su nominación y se presentó como científico de formación, con más de veintiséis años de ejercicio profesional, y que ha dedicado una parte importante de su trayectoria al estudio y análisis de problemas ambientales complejos.

Relató que durante los últimos nueve años de su vida profesional tuvo, además, la responsabilidad de ejercer primero como científico asesor del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta y luego, durante casi seis años, como Ministro Suplente Licenciado en Ciencias del Segundo Tribunal Ambiental. Esa experiencia le permitió conocer desde dentro una jurisdicción particularmente exigente, en la que confluyen el Derecho y la ciencia para resolver las controversias que las partes someten al conocimiento del tribunal, y construir una aproximación propia al rol del juez ambiental, desde la experiencia práctica del deber y del hacer, procurando integrar adecuadamente lo jurídico y lo científico con congruencia, imparcialidad, prudencia y sobriedad.

Expresó que comprendió que una sentencia del Tribunal Ambiental es, ante todo, un pronunciamiento jurisdiccional que resuelve una controversia socioambiental concreta, conforme a la función establecida en el artículo 1° de la ley N°20.600 y sobre la base de los antecedentes jurídicos, científicos y técnicos disponibles. Esa decisión se construye colegiadamente, a partir de una convicción apegada a la ley y de una genuina vocación de diálogo y respeto, en el entendido de que la calidad de la decisión jurisdiccional se fortalece precisamente en su construcción colectiva.

Sostuvo que impartir justicia no constituye una simple operación aritmética, pero tampoco puede depender de apreciaciones subjetivas, sino que supone un exigente ejercicio de razonamiento, que requiere dar

contenido a las reglas de la sana crítica, integrando las razones jurídicas, las de la lógica, las científicas, las técnicas y las de la experiencia, para asignar fundadamente valor a los distintos antecedentes sometidos al conocimiento del tribunal.

Hizo presente que las controversias ambientales abarcan materias de alta complejidad, como modelos hidrogeológicos, calidad de las aguas, emisiones atmosféricas, ruido, biodiversidad, riesgos, causalidad, líneas de base y sistemas de monitoreo, y que su análisis exige, además, comprender cómo las actividades económicas se relacionan con las comunidades, sus formas de vida y sus usos del territorio.

En ellas, explicó, el desafío no consiste simplemente en determinar si existe o no un informe técnico que respalde una determinada conclusión. Es necesario comprender qué demuestra efectivamente ese antecedente, cuáles son los supuestos sobre los que descansa, cuál es su nivel de incertidumbre y, especialmente, cuáles son los límites de las conclusiones que permite obtener. La experiencia le confirmó que la formación científica enseña a trabajar con evidencia, pero también a reconocer aquello que la evidencia disponible no permite afirmar ni negar, prudencia que resulta especialmente relevante cuando la ciencia se incorpora a una decisión jurídica.

Indicó que ese fue un aspecto importante del camino recorrido desde que fue nombrado Ministro Suplente del Segundo Tribunal Ambiental, en julio de 2021. Desde esa fecha integró la resolución de aproximadamente el 98% de las causas ingresadas al tribunal en ese período, equivalentes a 190 causas, de las cuales 170 fueron resueltas; de ellas, 61, aproximadamente el 36%, fueron redactadas por él. Además, por disposición legal, ejerció paralelamente como ministro científico en otros Tribunales Ambientales del país: en el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta integró 17 causas, 16 de ellas ya falladas y dos redactadas por él, y en el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia integró dos causas, ambas falladas y redactadas por él.

Aclaró que no mencionaba estas cifras únicamente como indicador de productividad. Ellas dan cuenta de más de cinco años de ejercicio jurisdiccional intenso y sostenido, que le permitieron conocer las fortalezas, las dificultades y las responsabilidades que supone integrar un tribunal especializado, y contribuir a mejorar la eficiencia, oportunidad y solidez de sus decisiones. En ese período, destacó, se logró reducir los tiempos de redacción de sentencias en más de un 20%, mejorar los promedios de tramitación y fortalecer la fundamentación científica de las decisiones, siempre en el marco del trabajo colegiado.

Lo anterior le permitió integrar progresivamente su formación técnica con el ejercicio de la función jurisdiccional, fortaleciendo también

habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y orientación a la tarea, con la convicción de que la calidad de una decisión jurisdiccional es esencialmente el resultado de un esfuerzo colectivo.

Añadió que esa experiencia se sustenta en una extensa trayectoria profesional. Es ingeniero forestal, cuenta con dos magísteres, dos diplomados en materias ambientales y un doctorado en Geografía, Planificación Territorial y Gestión Ambiental de la Universidad de Barcelona, formación que le permitió conocer distintas dimensiones de los problemas ambientales.

Trabajó en el mundo académico, en la Universidad de Talca y en la Universidad Católica del Norte, tanto en pregrado como en posgrado, en materias relacionadas con la ingeniería, las ciencias ambientales y su vinculación con el Derecho. En el sector público se desempeñó, entre otras funciones, como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Jefe del Programa de Gestión Ambiental Local de la CONAMA y Director de la Escuela de Ingeniería Forestal de la Universidad de Talca.

Desarrolló, también, labores de investigación nacional e internacional, incluido su trabajo en el Departamento de Geografía Física y Análisis Regional de la Universidad de Barcelona, donde abordó materias vinculadas a los procesos de adaptación al cambio climático y sus efectos sobre el desarrollo territorial. Esa diversidad de experiencias le resultó especialmente útil en su función jurisdiccional, porque los conflictos ambientales rara vez pertenecen a una sola disciplina.

Para terminar, manifestó su convicción de que su formación científica, junto con la experiencia jurisdiccional y el trabajo colegiado desarrollados durante estos años, le permitirá seguir contribuyendo al Segundo Tribunal Ambiental, especialmente frente a las nuevas competencias y a la creciente complejidad de las controversias ambientales. Dijo entender ese desafío desde una mirada interdisciplinaria, rigurosa y colectiva, procurando contribuir a una justicia ambiental oportuna, coherente y técnicamente fundada, que entregue certeza jurídica tanto a quienes desarrollan proyectos de inversión como a la ciudadanía en general y a la Administración, asegurando la debida protección del medio ambiente y garantizando el acceso a la justicia ambiental.

Concluyó que, si el Honorable Senado le otorgaba su confianza para asumir como Ministro Titular Licenciado en Ciencias, su propósito sería dar continuidad y mayor profundidad a una tarea que venía desarrollando durante estos años, contribuyendo a una jurisdicción ambiental independiente, rigurosa y consciente de sus límites.

De contar con la aprobación del Senado, afirmó que asumirá la función jurisdiccional con la misma dedicación, prudencia y sentido institucional con que procuró ejercer esa función hasta hoy.

CONSULTAS DE LOS HONORABLES SENADORES Y RESPUESTAS DEL CANDIDATO.

En primer lugar, **el señor Presidente de la Comisión** concedió el uso de la palabra al **Honorable Senador señor Squella** quien agradeció, en primer lugar, la exposición, así como la presencia de los Ministros. Anunció que formularía una pregunta de carácter general, puesto que los currículos daban cuenta de muchísima experiencia en la materia, incluso en los propios tribunales, de modo que, desde ese punto de vista, la propuesta del Ejecutivo se veía bastante bien elaborada.

Aprovechando la oportunidad y esa misma experiencia, le interesaba ir un poco más allá y solicitar a los postulantes que señalaran, si tenían alguna a la vista, las modificaciones que a su juicio debieran introducirse a la institucionalidad medioambiental.

Explicó que ello ayudaría también a entender cómo cada uno podría desempeñar la función, considerando el trabajo que varios de ellos llevaban en los tribunales desde sus primeros momentos. Recordó que se cumplirían catorce, casi quince años de la nueva institucionalidad, en cuyo origen participaron algunos de los presentes, y que, como toda institucionalidad nueva, requiere revisiones.

Observó que todos los candidatos hicieron referencia a los tiempos de tramitación, lo cual afecta el propósito principal de la institucionalidad ambiental: contar, por una parte, con una protección adecuada del medio ambiente y, por otra, no traducirse en una obstaculización del desarrollo humano, que en este caso concreto se refiere a la actividad económica. Ese equilibrio, supuso, está siempre presente, y los tiempos juegan en él un rol relevante.

Dejó la pregunta abierta, pues estimó que podía ser de interés más allá de las postulaciones, también para el rol de los legisladores.

El señor **Cristián López Montecinos**, respecto de las preguntas del Senador señor Squella, sostuvo que claramente la institucionalidad actual requiere una mirada moderna. Si bien la institucionalidad ambiental podría considerarse algo novedoso en Chile, pues parte con la ley N°19.300 y a partir de ella se fue creando en cadena el resto de la normativa, y aun cuando parezca moderna la ley N°20.600, requiere una maduración que lamentablemente no se ha podido desarrollar.

Coincidiendo con el candidato señor Currie, identificó un problema en el artículo 30 de la ley N°20.600, que impide a los Tribunales Ambientales

ir más allá con una decisión. No pueden modificar, por ejemplo, la decisión sobre una multa, sino solamente declarar que no es adecuada, pero no sustituirla, aun cuando cuentan con todas las herramientas para hacerlo, como lo demuestra la cantidad de sentencias dictadas.

El Honorable Senador señor Longton junto con agradecer las exposiciones de los cinco candidatos, principalmente por su experiencia en el mundo público y privado y por su quehacer académico, lo que estimó muy relevante para adoptar una decisión debidamente fundamentada en cada uno de los fallos.

Formuló, a continuación, las siguientes preguntas.

Hizo presente que el Congreso se encontraba en plena modificación de la institucionalidad medioambiental, particularmente, para reducir plazos y otorgar mayor certeza jurídica, y que también se aprobaron algunas normas en esa línea en el plan de reconstrucción recién despachado por el Congreso. Entendió que ello significaría, si no una mayor litigiosidad, sí una mayor cantidad de recursos presentados en menor tiempo, lo que probablemente se traduciría en una carga laboral mayor, pues los interesados presentarían sus recursos en un espacio de tiempo más breve.

Dicho eso, inquirió qué valor asignaban los candidatos a la jurisprudencia en sede ambiental, particularmente cuando existen hechos que pueden significar el mismo daño o perjuicio, con estándares parecidos o similares en otras regiones del país.

Es decir, qué valor le otorgan a las distintas sentencias en materia de Tribunales Ambientales, o a lo resuelto por las Cortes de Apelaciones o la Corte Suprema, que, aun cuando no vinculantes, podrían generar precedentes dignos de tener en cuenta. Ello, explicó, iba en la línea de lo que el legislador buscaba, esto es, entregar mayor certeza jurídica a las partes involucradas, considerando sobre todo la jurisprudencia variable o disímil registrada en los últimos años en temas medioambientales.

Consultó, en seguida, qué interpretación daban a los informes científicos cuando estos resultan contradictorios acerca de los efectos medioambientales de un proyecto o de una determinada actividad. Igualmente, inquirió acerca de si existe o no una posición más favorable cuando un informe señala que hay un determinado daño o afectación, o si los informes se sopesan para efectos de adoptar una decisión más fundamentada. De haber informes contradictorios, señaló que claramente puede generarse una situación disímil, particularmente respecto de quien los realiza.

Por último, se refirió a la proporcionalidad de las sanciones, a su predictibilidad y a que ellas sean técnicamente justificadas. Señaló que muchas veces se observó que las sanciones aplicadas con ocasión de daños ambientales en distintas regiones del país presentan, en cuanto a su cuantía,

estándares diferentes para su determinación frente a un daño que puede ser muchas veces similar o parecido. En tal sentido, manifestó su interés de conocer los estándares básicos en que se fundan esos criterios para adoptar una mejor decisión.

Conectó ese punto con la pregunta del Senador señor Longton sobre la jurisprudencia construida en los Tribunales Ambientales. Estimó que ella es muy importante, porque quien ejerce como juez no resuelve solo conforme a lo que opina o siente, sino que debe entender que está en una institución que definió y adoptó decisiones en función de una idea y de una posición. Si se va a cambiar un criterio jurisprudencial, es preciso contar con alguna base novedosa respecto del tratamiento del asunto; en general, se debe ser muy respetuoso de la jurisprudencia.

Y esa jurisprudencia, agregó -volviendo a la pregunta del Senador señor Squella se encuentra en la base del artículo 30, disposición que hoy genera una recursividad sucesiva y permanente que no resuelve el problema, porque los tribunales, teniendo las competencias para sustituir o mejorar una decisión, llegan hasta un punto en el que no pueden profundizar más.

Sobre la consulta del Senador señor Longton acerca de los informes científicos contradictorios, el señor Cristián López Montecinos precisó que, en materia ambiental, no se trata de confrontar informes, sino de examinar cuál de ellos, o si ambos, tienen la suficiente profundidad metodológica, si existe una hipótesis, si los supuestos fueron desarrollados de manera adecuada y de qué incertidumbre se hace cargo cada uno.

Explicó que, en términos ambientales, la incertidumbre técnica es la base del procedimiento de evaluación, que es predictivo, y que después, en sede de daño, se observa si esa incertidumbre fue tratada adecuadamente y si existe una incertidumbre residual que obligue a hacerse cargo de ella con medidas de monitoreo y gestión hacia el futuro.

En consecuencia, contrastar informes entre sí consiste en determinar cuál de ellos cuenta con el suficiente apoyo metodológico para respaldar una hipótesis. Ese es, en definitiva, el trabajo que se realiza en el tribunal.

Respecto de la proporcionalidad entre daño y sanción, expuso que el daño se configura, en general, a partir de su significancia. La ley chilena, dijo, establece un principio sumamente complejo, porque no está definido en ella, que es el de la significancia del daño, esto es, si el detrimento o menoscabo tiene el nivel o la entidad suficiente para convertirse en un daño que genere responsabilidad ambiental. Se trata de un análisis muy técnico y científico, respecto del cual todavía no existe una aproximación clara, formal y estructural de todos los tribunales, sino que se va construyendo a medida que aparecen los informes periciales de naturaleza técnica.

La Honorable Senadora señora Pascual agradeció, en primer lugar, a los cinco candidatos por sus exposiciones. De la misma manera, realizó una consulta de carácter general a los cinco candidatos.

Preguntó cómo veían, para el ejercicio concreto del cargo, tanto quienes serían ministros titulares como suplentes, y siempre en el entendido de la libertad de trabajo, la relación entre haberse desempeñado como exautoridades del Ministerio o de alguna de las entidades del Estado vinculadas a la fiscalización de las empresas que deben ser controladas o fiscalizadas por el Estado en estas materias, y el papel de resolver hoy las controversias entre privados y el Estado que lleguen a los Tribunales Ambientales.

En cuanto a la pregunta de la Senadora señora Pascual, el señor Cristián López Montecinos afirmó que efectivamente existe una necesidad de ejercicio específico desde la perspectiva de las inhabilidades. Coincidió con el candidato señor Currie en que el remedio existe en la propia ley N°20.600 y en el Código Orgánico de Tribunales, y en que debe quedar muy claro que los Tribunales Ambientales no son una jurisdicción distinta que se maneje con otras reglas. Hay, por tanto, un espacio claro de trabajo y, cuando corresponda inhabilitarse, se debe hacer. Ese es el sentido de la acción que se requiere para desarrollar esa tarea.

El Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Araya formuló dos preguntas a los distintos candidatos. La primera fue si, desde su experiencia profesional, tanto en el ámbito privado como en el paso de algunos de los candidatos por los Tribunales Ambientales, podían identificar dónde se encuentran hoy los problemas o cuellos de botella que explican la larga demora en materia ambiental.

La segunda es, qué soluciones o mejoras concretas propondrían para el funcionamiento de los Tribunales Ambientales.

Sobre los problemas que explican la larga demora, planteados por el Senador señor Araya, **el señor López** sostuvo que el hecho de que la ley establezca una serie de tipologías para ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y que ese sistema crezca o se reduzca, no implica por sí mismo que se dé mayor contenido a las herramientas.

Puntualizó que tiene que ver con el mejor desarrollo de la tarea inicial; cuando se habla de certezas jurídicas, se habla también de que los informes técnicos de la evaluación ambiental sean lo suficientemente rigurosos para evitar la recursividad, tarea que consideró todavía pendiente, aunque con avances.

Un espacio de mejora añadió, sería trabajar con los profesionales y consultores que elaboran los informes, porque una cosa son las empresas, otra la institucionalidad ambiental, y el mundo de los consultores está prácticamente desregulado, y es allí donde nacen los problemas de calidad de los informes posteriores.

CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN

En la siguiente sesión que celebró la Comisión y una vez concluido el estudio de este asunto**, el Presidente de la Comisión Honorable Senador señor Araya,** señaló que correspondía que la Comisión se pronuncie acerca de si la proposición formulada por el señor Vicepresidente de la República para designar al señor Cristián López Montecinos Ministro Titular Licenciado en Ciencias del Ilustre Segundo Tribunal Ambiental, con asiento en la ciudad de Santiago, cumple con los requisitos, formalidades y procedimientos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

- La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Pascual y señores Araya, Longton y Squella, acordó informar que la proposición formulada por el señor Vicepresidente de la República para designar al señor Cristián López Montecinos Ministro Titular Licenciado en Ciencias del Ilustre Segundo Tribunal Ambiental, con asiento en la ciudad de Santiago, cumple con los requisitos, formalidades y procedimientos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

ACORDADO

Acordado en sesiones celebradas los días 21 de septiembre y el 28 de septiembre de 2026, con asistencia de los Honorables Senadores señora Claudia Pascual Grau y señores Pedro Araya Guerrero (Presidente), Andrés Longton Herrera y Arturo Squella Ovalle.

Sala de la Comisión, a 1 de octubre de 2026.

RODRIGO PINEDA GARFIAS
Abogado Secretario de la comisión

ANEXO

ANEXO

CURRICULUM VITAE

CRISTIAN LÓPEZ MONTECINOS.

EXPERIENCIA LABORAL

Cargo: Científico Asesor
Empresa / Servicio / Organización: Primer Tribunal Ambiental
Tipo: Pública
Relación contractual: Código del trabajo.

Descripción de la institución empleadora:

El Primer Tribunal Ambiental, es un ente jurisdiccional especializado e independiente que se encuentran sujetos a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Corte Suprema de Justicia. Su misión es resolver las controversias medioambientales de su competencia y ocuparse de los demás asuntos que la ley somete a su conocimiento.

Los Tribunales Ambientales se crean a partir de la Ley Nº20.600 y son concebidos con un criterio descentralizador que los distribuye en el norte, centro y sur del país para dar mayor acceso a la justicia ambiental.

Presencia	Nacional
Presupuesto estimado de la institución	(en 2.000.000.000 pesos)
Rubro	Justicia y derechos humanos
Nivel Jerárquico	Encargado
Periodo	01/07/2018 - 01/06/2021
Página web institución	www.1ta.cl
Dotación total de la institución	24 Personas a cargo No maneja
Presupuesto administrado (en pesos)	No maneja
Cargo del superior	Ministro Titular en Ciencias del 1er Trib. Ambiental.

Descripción de las funciones del cargo:

Integrar Comité de Ciencias del Primer Tribunal Ambiental. Elaborar la estrategia para la implementación de un Sistema de Inteligencia Geoespacial para la Justicia Ambiental (SIGJA). • Generación Modelos Análisis visitas inspectoras, tales como Análisis de Unidad de Paisajes, Modelo Digital de Elevación, NDVI y NDWI.

Generación de Cartografía de Síntesis en función de los análisis geoespaciales de elementos controvertidos de las causas. • Asesorar en Ciencias Naturales, Análisis de Impacto y Daño Ambiental, Ordenación Territorial y Análisis Geoespacial a los Ministros del Primer Tribunal Ambiental.

Analizar científicamente controversias ambientales ingresadas al Primer Tribunal Ambiental.

Preparación de minutas e informes técnicos, asociados a las controversias de las causas en análisis.

Preparación y exposición de Relatorías Científico-Técnicas, relacionadas a revisión de documentos asociados a las causas y a temas ligados a justicia ambiental.

Cargo: Académico hora, Departamento de Ciencias Geológicas, Carrera Ingeniería Civil Ambiental.
Empresa / Servicio / Organización: Universidad Católica del Norte
Tipo: Privada
Relación contractual

Descripción de la institución empleadora:

Universidad con un modelo pedagógico basado en la Formación en Competencias con su implementación a través de Resultados de Aprendizaje. Garantizando el aseguramiento de la calidad de los procesos de formación, a través de un sistema de evaluación y retroalimentación con orientación a la mejora continua. Con sedes en distintas zonas del norte de Chile, es una de las universidades más importantes.

Presencia	Nacional
Presupuesto estimado de la institución (en pesos)	5.000.000.000
Rubro	Educación
Nivel Jerárquico	Encargado
Periodo	01/08/2018 - Actualidad
Página web institución	www.ucn.cl
Dotación total de la institución	250
Personas a cargo	No maneja
Presupuesto administrado (en pesos)	No maneja
Cargo del superior	Director de departamento de Ciencias.

Descripción de las funciones del cargo:
Desarrollo de las Siguientes Cátedras:
Herramientas Ambientales I y II (Cartografía, GPS, SIG y Teledetección Ambiental).
Orientación Metodológica para la Medición de Variables Ambientales (Componentes Ambientales.
Elementos del Medio Ambiente, Variables y Atributos, Estrategias Metodológicas de Medición Ambiental).

Monitoreo, Seguimiento y Control de Variables Ambientales (Análisis Estadístico-Ambientales, Técnicas de Control y Seguimiento de Agua, Aire, Fauna, Vegetación)

Cargo:
Doctor Investigador Invitado.
Empresa / Servicio / Organización Instituto Forestal (INFOR)
Tipo Empresa Estatal
Relación contractual.

Descripción de la institución empleadora:

El Instituto Forestal de Chile (INFOR), es un servicio público, dependiente del Ministerio de Agricultura, encargado de desarrollar investigaciones en el ámbito forestal, siendo la pionera en el sector forestal en esta rama, y además en innovaciones y tecnologías para la misma.

Presencia Nacional
Presupuesto estimado de la institución (en pesos) 1.200.000.000.
Rubro Ciencia, tecnología,
conocimiento e innovación
Nivel Jerárquico Encargado
Periodo 01/01/2016 - 01/07/2018
Página web institución www.infor.cl
Dotación total de la institución 30
Personas a cargo No maneja
Presupuesto administrado (en pesos) No maneja
Cargo del superior Director Regional
Sede Patagonia.

Descripción de las funciones del cargo:

Apoyar como PhD invitado en 3 investigaciones:
Transferencia en Ordenamiento y Gestión Territorial Productiva y Participativa: competitividad y riesgo agroclimático en la provincia Capitán Prat
Sistema Integrado de Monitoreo de Ecosistemas Forestales
Generación de diferentes indicadores geoespaciales (ambiental, social, económico), asociados a tema forestal.

Cargo:
Gobernador de Coyhaique en Ministerio del Interior
Empresa / Servicio / Organización Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Tipo Pública.
Relación contractual Alto Directivo Público.

Descripción de la institución empleadora:

Asistir en el ejercicio del Gobierno y la administración interior del Estado al Presidente de la República. Para este efecto el Servicio de Gobierno Interior está segmentado en 15 intendencias y 53 gobernaciones más una Delegación Provincial, cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República en el territorio.

Presencia Nacional
Presupuesto estimado de la institución (en pesos) 1.900.000.000.
Rubro Interior y seguridad pública
Nivel Jerárquico Directivo
Periodo 01/03/2014 - 01/12/2017
Página web institución: www.gobernacioncoihaique.gov.cl.
Dotación total de la institución 50
Personas a cargo 50
Personas a cargo directamente 10
Personas a cargo indirectamente 40
Presupuesto administrado (en pesos) 1.900.000.000
Cargo del superior Jefe División Gobierno Interior

Descripción de las funciones del cargo:

Liderar y presidir Solución de Conflictos Ambientales en faenas mineras.
Lidera Equipo de Solución conflicto socioambiental originado por contaminación con Arsénico de desechos mineros en comuna de Coyhaique.
Lidera y resolver conflictos sociales, derivados de las demandas ciudadanas, creando para ello una red de colaboración pública privada denominada Cooperanet.
Presidir Proyecto Manejo Sustentable de la Tierra en Coyhaique.

Cargo:
Investigador pre Doctoral del Departamento de Geografía Física.

Empresa / Servicio / Organización: Universidad de Barcelona Departamento de Geografía Física
Tipo: Privada
Relación contractual

Descripción de la institución empleadora:

La Universidad de Barcelona es la principal universidad pública de Cataluña y de España, la que tiene un mayor número de estudiantes y la oferta formativa más amplia y completa. Además, es el principal centro de investigación universitario del Estado y uno de los más importantes de Europa, tanto por el número de programas de investigación como por la

excelencia alcanzada en este terreno. En particular el departamento de Geografía Física sostiene investigaciones de alto impacto internacional con grupo de investigación multidiverso a partir de convenios internacionales como con Conicyt Chile.

Presencia Internacional/Multinacional
Presupuesto estimado de la institución (en 600.000.000.000 pesos)
Rubro Ciencia, tecnología, conocimiento e innovación
Nivel Jerárquico Encargado
Periodo 01/07/2011 - 01/02/2014
Página web institución www.ub.edu
Dotación total de la institución 12.000
Personas a cargo No maneja
Presupuesto administrado (en pesos) No maneja
Cargo del superior Jefe departamento.

Descripción de las funciones del cargo:

Análisis de la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible de España. Análisis de Cambio Climático para la agricultura en Europa.

Análisis de las consideraciones socio-ambientales del patrimonio urbano en la Unión Europea. Desarrollo de metodología para la Evaluación Ambiental Estratégica de un Plan de Gestión de Residuos. Generación de plan de resolución de conflictos socio ambientales de proyectos de grandes infraestructuras de la Unión Europea.

Cargo Lidera Ambiental
Empresa / Servicio / Organización Adasme y Compañía Limitada
Tipo Privada
Relación contractual
Descripción de la institución empleadora:
Empresa ligada a las asesorias en ingeniería topografía y medio ambiente, especialista en Gestión de Residuos Sólidos, Evaluación de Impacto Ambiental, Agricultura de Precisión y Implementación de Norma ISO 14.001
Presencia Nacional
Presupuesto estimado de la institución (en 600.000.000 pesos)
Rubro Medio ambiente
Nivel Jerárquico Jefatura
Periodo 01/02/2011 - 01/02/2014

Página web institución www.fadasme.cl
Dotación total de la institución 35

Personas a cargo 5
Personas a cargo directamente 5
Personas a cargo indirectamente 0
Presupuesto administrado (en pesos) No maneja
Cargo del superior Jefe Técnico

Descripción de las funciones del cargo:

Como Líder Ambiental encabezó:
Líder de Equipo para Estudios y Declaraciones de Impacto Ambiental. Experto en identificación y generación de planes de gestión para Pasivos Ambientales. Auditor Líder en Proceso de Seguimiento Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental.
Desarrollador de Análisis de Estudios de Mínimo Costo para los Residuos Sólidos. Experto en Gestión Ambiental y Residuos Sólidos en Diversos proyectos con Municipios de Chile

Cargo Consultor Senior
Empresa / Servicio / Organización Consultor Senior
Tipo Privada
Relación contractual
Descripción de la institución empleadora:
Consultor Sénior en Temas Ambientales y Silvoagropecuarios, desarrollando el ejercicio libre de la profesión, liderando asesorías nacionales e internacionales.

Presencia Internacional/Multinacional

Presupuesto estimado de la institución (en pesos) 100.000.000.
Rubro Medio ambiente
Nivel Jerárquico Jefatura
Periodo 01/07/2010 - 01/02/2011
Página web institución
Dotación total de la institución 5
Personas a cargo 10
Personas a cargo directamente 10
Personas a cargo indirectamente 0
Presupuesto administrado (en pesos) 100.000.000
Cargo del superior Representante de la empresa Asesorada

Descripción de las funciones del cargo:

Desarrollo libre de la profesión de los siguientes proyectos:
Evaluación Controles Fronterizos Mexicanos en el área Ambiental y Fitozoosanitaria para Organismo Oficial Sanitario Silvoagropecuario de México SENASICA.

Diseño de Sistema de Gestión Ambiental para la Construcción de Central Hidroeléctrica Los Hierros de BESALCO SA. Caracterización Nacional de Usuarios INDAP (Prodesal y SAT) definición de rubros y desarrollo de Buenas Prácticas Agroambientales.

Cargo:
Director Regional SAG Aysén
Empresa / Servicio / Organización Servicio Agrícola y Ganadero
Tipo Pública
Relación contractual Alto Directivo Público.

Descripción de la institución empleadora:
Conocer y sancionar toda infracción de las normas legales y reglamentarias cuya fiscalización compete al SAG en la región de Aysén, aplicando y fiscalizando el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre temas silvoagropecuarios y ambientales y procurar la protección y mejoramiento de la condición de estado de los recursos naturales renovables.
Presencia Nacional

Presupuesto estimado de la institución (en pesos)

2.000.000.000

Rubro Agropecuario
Nivel Jerárquico Directivo
Periodo 01/07/2007 - 01/06/2010
Página web institución www.sag.cl
Dotación total de la institución 170
Personas a cargo 170
Personas a cargo directamente 25
Personas a cargo indirectamente 145
Presupuesto administrado (en pesos) 2.000.000.000
Cargo del superior Director Nacional SAG

Descripción de las funciones del cargo:

Organizar y dirigir la Dirección Regional y sus 170 funcionarios, además de ejecutar las políticas fijadas al Servicio en la Región de Aysén. Evaluar más de 450 Estudios y Declaraciones de Impacto Ambiental relativas a la Gestión Ambiental de la Región de Aysén (Residuos Sólidos, Hidroeléctricos, Planificación Territorial, Saneamiento Ambiental). Promover las medidas tendientes a asegurar la conservación de suelos y aguas, a mejorar la extracción, conducción y utilización del recurso.

Cargo:
Jefe Regional del Programa de Gestión Ambiental Local Región del Maule
Empresa / Servicio / Organización Ministerio del Medio Ambiente
Tipo Pública
Relación contractual Contrata

Descripción de la institución empleadora:

La Comisión Nacional del Medio Ambiente es la institución que dio origen al Ministerio del Medio Ambiente, y que es la organización del Estado que vela por liderar el desarrollo sustentable, a través de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana, buscando alcanzar el desarrollo sustentable para el país con el objeto de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de esta generación como de futuras.

Presencia Nacional
Presupuesto estimado de la institución (en pesos) 2.500.000.000.
Rubro Medio ambiente
Nivel Jerárquico Jefatura
Periodo 01/01/2006 - 01/06/2007
Página web institución www.mma.gob.cl
Dotación total de la institución 55
Personas a cargo 4
Personas a cargo directamente 4
Personas a cargo indirectamente 0
Presupuesto administrado (en pesos) 350.000.000
Cargo del superior Director Regional Conama

Descripción de las funciones del cargo:

Generar Programa de Difusión y Sociabilización. Implementar Planes Estratégicos ambientales Comunales. Realizar Levantamiento de Problemas Ambientales de Índole Local para generar Red de Geoinformación. Desarrollar caracterización de peligrosidad de contaminación de Suelos con Vertidos Ilegales de Basura. Generar gestión de recuperación de Sitios Contaminados.
Desarrollar Agenda Local de Gestión Ambiental en la Región Maule, basada en la Agenda 21, programa de Naciones Unidas (ONU)

Cargo:
Director de la Escuela de Ingeniería Forestal y Académico
Empresa / Servicio / Organización Universidad de Talca
Tipo Pública
Relación contractual Código del trabajo

Descripción de la institución empleadora:

Universidad Estatal con un amplio prestigio en áreas asociadas a materias silvoagropecuarias, como institución pública, pertenece al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (Cruch) y es miembro del Consorcio de Universidades del Estado (Cuech). Además es miembro de la Agrupación de Universidades Regionales de Chile.
Presencia Nacional
Presupuesto estimado de la institución (en 5.000.000.000 pesos)
Rubro Educación
Nivel Jerárquico Directivo
Periodo 01/01/2002 - 01/12/2005
Página web institución www.utalca.cl
Dotación total de la institución 1.000
Personas a cargo 20
Personas a cargo directamente 15
Personas a cargo indirectamente 5
Presupuesto administrado (en pesos) 150.000.000
Cargo del superior Decano.

Descripción de las funciones del cargo:

Director de Escuela de Ingeniería Forestal y Escuela de Ingeniería en Industrias de la Madera, además de Académico Cátedra de Introducción a la Ingeniería Forestal.
Académico Cátedra de Administración de Empresas. Académico de Cátedra de Evaluación de Impacto Ambiental. Miembro del Comité Regional de Certificación Ambiental. Responsable Acreditación de la Carrera de Ingeniería Forestal ante CNAP. Responsable de reforma curricular basada en competencia

Cargo:
Ejecutivo de Innovación y Fomento
Empresa / Servicio / Organización Corporación Maule Activa
Tipo ONG
Relación contractual
Descripción de la institución empleadora:

Corporación ligada al desarrollo regional en el Maule, ligado a proyectos de fomento e innovación basado en tecnologías de información y counicaciones.

Presencia Local/Comunal
Presupuesto estimado de la institución (en 300.000.000 pesos)
Rubro Economía, fomento y turismo
Nivel Jerárquico Jefatura
Periodo 01/03/2000 - 01/12/2001
Página web institución

Dotación total de la institución 30
Personas a cargo 30
Personas a cargo directamente 30
Personas a cargo indirectamente 0
Presupuesto administrado (en pesos) No maneja
Cargo del superior Director Ejecutivo

Descripción de las funciones del cargo:

Asesor de Proyectos de Acompañamiento a microempresarios Agrícolas de la Región del Maule.

Cargo:
Asistente de Investigación
Empresa / Servicio / Organización Universidad de Talca
Tipo Pública
Relación contractual Honorarios.

Descripción de la institución empleadora:

Universidad Estatal con un amplio prestigio en áreas asociadas a materias silvoagropecuarias, como institución pública, pertenece al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (Cruch) y es miembro del Consorcio de Universidades del Estado (Cuech). Además es miembro de la Agrupación de Universidades Regionales de Chile.

Presencia Nacional.
Presupuesto estimado de la institución (en pesos) 600.000.000
Rubro Ciencia, tecnología, conocimiento e innovación
Nivel Jerárquico Encargado
Periodo 01/03/1998 - 01/02/2000
Página web institución www.utalca.cl
Dotación total de la institución 1.000
Personas a cargo No maneja
Presupuesto administrado (en pesos) No maneja
Cargo del superior Jefe departamento.

Descripción de las funciones del cargo:

Trabajo de asistente de investigación en proyectos tales como:
Proyecto (fndr) DE ordenación DEL territorio, catastro digital de zonas urbanas.
Proyecto (fndr) ubicación de zonas aptas para la instalación de vertederos mediante la integración de sistemas DE información geográfica (sig) Y evaluación multicriterio (emc).

Proyecto cartográfico digital DE zonificación de viñas sobre plataforma arcview 3.1 eliminación del error de superficie sobre fotografías aéreas verticales.

Cargo:
Ministro Suplente en Ciencias
Empresa / Servicio / Organización Segundo Tribunal Ambiental
Tipo Pública
Relación contractual

Descripción de la institución empleadora:

Resolver controversias socioambientales de su competencia, de manera oportuna, eficaz, claramente fundada e imparcial en la macrozona centro de Chile que abarca desde las regiones de Valparaíso a Maule.

Presencia Nacional
Presupuesto estimado de la institución (en pesos) 2.500.000.000.
Rubro Justicia y derechos humanos
Nivel Jerárquico Gerencial
Periodo 01/07/2021 - Actualidad
Página web institución https://tribunalambiental.cl/
Dotación total de la institución 27
Personas a cargo 27
Personas a cargo directamente 27
Personas a cargo indirectamente 15
Presupuesto administrado (en pesos) 2.500.000.000
Cargo del superior Colegiado de Ministros

Descripción de las funciones del cargo:

Ejercer el rol de ministro titular en ciencias
en el Tribunal Ambiental de Santiago (por vacancia del cargo) integrando a la fecha, 29 reclamaciones, 18 demandas por daño y sus procesos de conciliación, 6 medidas cautelares, 6 diligencias de inspección personal, actuando además como ministro redactor de sentencias en 6 de las causas integradas.
Subrogar el rol de ministro titular en ciencias en el Tribunal Ambiental de Antofagasta (por vacancia del cargo), integrando a la fecha 8 reclamaciones, 3 demandas por daño y sus procesos de conciliación, 2 medidas cautelares, 3 diligencias de inspección personal, actuando además como ministro redactor de sentencias en 1 de las causas integradas.

Fallar en reclamaciones de ilegalidad de actos administrativos y normas dictadas por el Ministerio del Medio Ambiente, la Superintendencia del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, el Comité de Ministros y otros organismos del Estado con competencia ambiental.

Fallar en demandas para obtener la reparación por daño ambiental.
Fallar en solicitudes de autorización previa o en Consulta, respecto de medidas temporales, suspensiones y ciertas sanciones aplicadas por la SMA.

Preparar, en conjunto con el equipo de ministros del tribunal ambiental de Santiago, las bases de conciliación de la demanda por daño ambiental en contra de las empresas del Complejo Industrial Ventanas (Quintero Puchuncaví) entre otras 6 conciliaciones generadas.

Estructurar formato horizontal de reuniones bilaterales para profundizar la implementación de las bases de conciliación entre las partes de la demanda por daño ambiental en contra de las empresas del Complejo Industrial Ventanas (Quintero Puchuncaví).

Implementar, en conjunto con el equipo de ministros del tribunal ambiental de Santiago, el plan estratégico institucional que aborda aspectos ligados al mejoramiento de la eficiencia y oportunidad de los fallos, de la estructura y ambiente laboral, de las mejoras asociadas a la vinculación con el medio, entre otros.

Haber logrado entrar en el top 100 de empresas e instituciones en el ranking de Building Happiness 2022, encuesta creada por Buk, que busca medir la Felicidad Organizacional de los colaboradores con un puntaje de 85 de 100 como máximo.

Cristian lidera 24 personas (Los Ministros del Tribunal Ambiental actúan como un ente colegiado en la toma de decisiones).

TÍTULOS

Título Profesional
Título Ingeniero Forestal
Tipo de institución Universidad
Institución Universidad de Talca
Semestres 10
Situación Titulado
Fecha de titulación 6/2000
País CHILE

Licenciatura
Título Licenciado en Ciencias Forestales
Tipo de institución Universidad
Institución Universidad de Talca
Semestres 10
Fecha de titulación 12/1999
País CHILE

Magíster
Título Magíster en Ingeniería y Gestión Ambiental en Recursos Naturales Renovables
Tipo de institución Universidad
Institución Universidad de Talca
Semestres 4
Situación Titulado
Fecha de titulación 5/2008
País CHILE

Título Master en Planificación Territorial y Gestión Ambiental
Tipo de institución Universidad
Institución Universidad de Barcelona
Semestres 2
Situación Titulado
Fecha de titulación 3/2014
Beca Beca de Magíster en el extranjero BECAS CHILE
País ESPAÑA
Reconocido Ministerio de Relaciones Exteriores

Doctorado

Título PhD in Geography, territorial planning and environmental management
Tipo de institución Universidad
Institución University of Barcelona
Semestres 6
Situación Titulado
Fecha de titulación 9/2015
Beca Beca de Doctorado en el extranjero BECAS CHILE
País ESPAÑA
Reconocido Ministerio de Relaciones Exteriores

Postítulo

Título Diplomado en Educación Basada en Competencias
Tipo de institución Universidad
Institución Universidad de Talca
Fecha de titulación 4/2004
País CHILE
Horas 400

Título Diplomado en Gestión y Evidencia Territorial
Tipo de institución Universidad
Institución Universidad Adolfo Ibáñez
Fecha de titulación 12/2022
País CHILE
Horas 400

Cursos y actividades de capacitación

Nombre Principios para la Revisión de Evaluaciones de Impacto Ambiental
Institución Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social junto a Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Horas 50
Finalizado 01/10/2018
País ESTADOS UNIDOS

Nombre Principios del Derecho Ambiental
Institución Pontificia Universidad Católica de Chile
Horas 40
Finalizado 01/05/2019
País CHILE

Nombre Estadística Básica y Aplicada con Software R
Institución Universidad Católica del Norte
Horas 40
Finalizado 01/10/2019
País CHILE
Nombre Econometría Básica
Institución Universidad Católica del Norte
Horas 16
Finalizado 01/12/2019
País CHILE

Nombre Educación sobre el Cambio Climático
Institución Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social junto a Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Horas 28
Finalizado 01/07/2019
País ESTADOS UNIDOS
N
ombre Teledetección Ambiental y

Fotogrametría con Drones
Institución Academia de Drones de Chile
Horas 40
Finalizado 01/11/2018
País CHILE

Nombre Lenguaje Claro en la Redacción de Sentencias y Conducción de Audiencias
Institución Academia Judicial
Horas 50
Finalizado 01/10/2022
País CHILE

Nombre Curso Avanzado en Conciliación Socio-Ambiental
Institución Universidad Alberto Hurtado
Horas 40
Finalizado 01/06/2021
País CHILE

Nombre Empresa y Derechos Humanos
Institución Academia Judicial
Horas 50
Finalizado 01/04/2023
País CHILE

PUBLICACIONES

Título:
Territorio, justicia ambiental y climática: bases conceptuales para comprender el fenómeno del cambio climático.
Revista, Libro o Conferencia Publicación Ingeniería Civil Ambiental UCN
Año 2020
Autor(es) Cristián López Montecinos
URL:
https://www.researchgate.net/publication/342476790_Territorio_justicia_ambiental_y_climatica_bases_conceptuales_para_comprender_el_fenomeno_del_cambio

Título:
Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de un Plan de Gestión Integral De Residuos Sólidos: Experiencia Práctica para La Región de Los Ríos, Chile
Revista, Libro o Conferencia:
Socializar Conocimientos II, Científicos Chilenos en Europa
Año:2014
Autor(es): Cristián López Montecinos

URL:https://www.researchgate.net/publication/342752502_Evaluacion_Ambiental_Estrategica_EAE_de_un_Plan_de_Gestion_Integral_De_Residuos_Solidos_PGIRS_Exper

Título:
La Perspectiva Territorial y Ambiental de un Plan GIRS
Revista, Libro o Conferencia:
Revista GRS del Plan Estratégico para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la Región de Los Ríos.
Año: 2013
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
https://www.researchgate.net/publication/342752595_La_perspectiva_territorial_y_ambient al_de_un_plan_GIRS

Título:
Política Ambiental, Institucionalidad y Legislación (Capítulo 3 Libro)
Revista, Libro o Conferencia:
Libro: Gestión Ambiental Local y Desarrollo Sustentable
Año: 2006
Autor(es): Cristián López Montecinos y Marcelo Hernández Rojas
URL:https://www.researchgate.net/publication/342491584_Gestion_Ambiental_Local_y_Desarrollo_Sustentable_2006_Capitulo_3_Politica_Ambiental_Institucionalid

Título:
Gestión Ambiental Local (Capítulo 2 Libro)
Revista, Libro o Conferencia:
Libro: Gestión Ambiental Local y Desarrollo Sustentable.
Año: 2006
Autor(es): Cristián López Montecinos y Marcelo Hernández Rojas
URL:
https://www.researchgate.net/publication/342490987_Gestion_Ambiental_Local_y_Desarro llo_Sustentable_Capitulo_2_Gestion_Ambient al_Local

Título:
Socio-environmental conditions for the development of a rural community, based on the collection of non-wood forest products.
Revista, Libro o Conferencia: Rabobank employees fund
Año: 2018
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
https://www.academia.edu/39673233/Socio-invironmental_conditions_for_the_development_of_a_rural_community_based_on_the_coll ection_of_non-wood_forest_

Título:
Catastro sobre Generación y Manejo de Residuos Sólidos de la Región de Tarapacá.
Revista, Libro o Conferencia: Catastro de Residuos Sólidos región de Tarapacá
Año: 2014
Autor(es): Cristián López Montecinos, Francisco Fernández, Lorits Hernández Rojas, Francisco Adasme Apaz, Astrid Adasme Carreño.
URL: https://www.academia.edu/32959025/Catastro_sobre_Generaci%C3%B3n_y_Manejo_de_Residuos_S%C3%B3lidos_de_la_Regi%C3%B3n_de_Tarapac%C3%A1?source=swp_shar.

Título:
Fundamentos del Plan Regional de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Los Ríos.
Revista, Libro o Conferencia:
Plan Estratégico para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Región de Los Ríos.
Año: 2013
Autor(es): Cristián López Montecinos, Francisco Fernández, Lorits Hernández Rojas, Francisco Adasme Apaz, Astrid Adasme Carreño.
URL:
https://www.academia.edu/33003953/Fundamentos_del_Plan_Regional_de_Gesti%C3%B3n_Integral_de_Residuos_S%C3%B3lidos_de_Los_R%C3%ADos?source=swp_share.

Título:
Estrategias para la competitividad territorial Aysen, Chile.
Revista, Libro o Conferencia:
Universidad de Barcelona. Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional
Año: 2015
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
https://www.tdx.cat/handle/10803/352461#page=1.

Título:
Gestión Ambiental Local y Desarrollo Sustentable (Capítulo 1: Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable).
Revista, Libro o Conferencia:
Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Año: 2006
Autor(es): Cristián López Montecinos y Marcelo Hernández Rojas
URL:

https://www.researchgate.net/publication/342491127_Gestion_Ambiental_Local_y_Desarrollo_Sustentable_Capitulo_1_Medio_Ambiente_y_Desarrollo_Sustentabl.

Título:
Minuta de análisis respecto a relación de zonas definidas como Área de Desarrollo Indígena (ADI) y SNASPE Macro Zona Norte.
Revista, Libro o Conferencia:
Publicación Tipo Reporte Técnico, Unidad Científica del Primer Tribunal Ambiental.
Año:2019
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
http://34.176.153.99/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=263.

Título:
Reclamación de Emilfork Orthusteguy Marcos (por Túnel Los Bronces de Anglo American), contra Superintendencia del Medio Ambiente, causa R-267-2021.
Revista, Libro o Conferencia:
Resolución Judicial Segundo Tribunal Ambiental de Santiago
Año:2022
Autor(es): Cristián López Montecinos (Redactor); Alejandro Ruiz Fabres; Cristián Delpiano Lira
URL:
https://2ta.lexsoft.cl/2ta/download/414993?inli neifpossible=true.

Título:
Reclamación de Comunidad Agrícola Los Huasco Altinos contra Superintendencia del Medio Ambiente, causa R-51-2021 y R-52-2022
Revista, Libro o Conferencia:
Resolución Judicial Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta
Año: 2022
Autor(es): Cristián López Montecinos (Redactor); Sandra Álvarez Torres; Eric Sepúlveda Casanova
URL
https://www.1ta.cl/wp-content/uploads/S1TA-R-51-2021-ac.-R-52-2021.pdf.

Título:
La Perspectiva Territorial y Ambiental de un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Revista, Libro o Conferencia:
Revista GRS del Plan Estratégico para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la Región de Los Ríos.
Año: 2013
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:

https://www.researchgate.net/publication/342752595_La_perspectiva_territorial_y_ambiental_de_un_plan_GIRS.

Título:
Reclamación de Oceana Inc. (por Puerto Cruz Grande región de Coquimbo) contra Superintendencia del Medio Ambiente", causa R-261-2020
Revista, Libro o Conferencia:
Resolución Judicial Segundo Tribunal Ambiental de Santiago
Año: 2022
Autor(es): Cristián López Montecinos (Redactor); Alejandro Ruiz Fabres; Cristián Delpiano Lira.
URL:
https://2ta.lexsoft.cl/2ta/download/414737?inli neifpossible=true

Título:
Causa: R-5-2018. Compañía Minera Nevada SpA y Superintendencia de Medio Ambiente: Verificación de Tasa de Descuento y Sanciones.
Revista, Libro o Conferencia:
Publicación Tipo Reporte Técnico, Unidad Científica del Primer Tribunal Ambiental
Año: 2018
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
http://34.176.153.99/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=351

Título:
Análisis de Pertinencia entre Cargo 23.2 y Cargo 4; R-5 y acumulada Compañía Minera Nevada SpA con Superintendencia del Medio Ambiente
Revista, Libro o Conferencia:
Unidad Científica del Primer Tribunal Ambiental
Año: 2019
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
http://34.176.153.99/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=264

Título:
Zonas extremas y contexto con la justicia ambiental.
Revista, Libro o Conferencia:
Publicación Tipo Presentación Eventos Externos en Jornadas de Divulgación Científica de Justicia Ambiental, Unidad Científica del Primer Tribunal Ambi
Año: 2018
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
http://34.176.153.99/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=395

Título:

Aspectos Técnicos Asociados a Informes de Seremi Salud Tarapacá en ROL-15-2019, Ilustre Municipalidad de Iquique con Superintendencia del Medio Ambien
Revista, Libro o Conferencia:
Publicación Tipo Reporte Técnico, Unidad Científica del Primer Tribunal Ambiental
Año: 2019
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
http://34.176.153.99/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=268

Título:
Propuesta Conciliación Demanda por Daño. Sindicato de trabajadores, pescadores, buzos mariscadores y otros de Caleta Horcón y otros (por contaminaci
Revista, Libro o Conferencia:
Resolución Judicial Segundo Tribunal Ambiental de Santiago
Año: 2022
Autor(es): Alejandro Ruiz Fabres; Cristián Delpiano Lira; Cristián López Montecinos; Daniella Sfeir Pablo
URL:
https://2ta.lexsoft.cl/2ta/download/414229?inli neifpossible=true

Título:
Propuesta de conciliación. Causa ROL: D-3-2019: consejo de defensa del estado con Compañía Minera Nevada SPA.
Revista, Libro o Conferencia:
Publicación Tipo Reporte Técnico, Unidad Científica del Primer Tribunal Ambiental
Año: 2019
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL
http://34.176.153.99/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=261

Título:
Fundamentos Básicos para la Teledetección Ambiental
Revista, Libro o Conferencia:
Publicación Ingeniería Civil Ambiental Universidad Católica del Norte
Año: 2019
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
https://www.researchgate.net/publication/343295557_Fundamentos_Basicos_para_la_Teledeteccion_Ambiental

Título:
Sistemas de Información Geográfica para gestión y planificación del territorio y el medio ambiente.

Revista, Libro o Conferencia:
Publicación Tipo Reporte Técnico, Unidad Científica del Primer Tribunal Ambiental
Año: 2019
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
http://34.176.153.99/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=396

Título:
Elementos de gobernanza para propuesta de conciliación. Causa ROL: D-4-2019: Consejo de Defensa del Estado con Compañía Contractual Minera Candelaria.
Revista, Libro o Conferencia:
Publicación Tipo Reporte Técnico, Unidad Científica del Primer Tribunal Ambiental.
Año: 2019
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
http://34.176.153.99/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=262

Título:
Análisis de competitividad territorial y la generación de una propuesta de Gestión Integral Sostenible de Espacios Rurales (GISER) aplicado en la Regi
Revista, Libro o Conferencia:
Análisis de competitividad territorial y la generación de una propuesta de Gestión Integral Sostenible de Espacios Rurales (GISER) aplicado en la Regi
Año: 2018
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
https://www.researchgate.net/publication/345692498_Analisis_de_competitividad_territorial_y_la_generacion_de_una_propuesta_de_Gestion_Integral_Soste

Título:
Significancia del daño ambiental
Revista, Libro o Conferencia:
Publicación Tipo Reporte Técnico, Unidad Científica del Primer Tribunal Ambiental.
Año: 2018
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
http://34.176.153.99/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=350

Título:
Catastro sobre Generación y Manejo de Residuos Sólidos de la Región de Tarapacá
Revista, Libro o Conferencia:

Catastro de Residuos Sólidos región de Tarapacá
Año: 2014
Autor(es): Cristián López Montecinos, Francisco Fernández, Lorits Hernández Rojas, Francisco Adasme Apaz, Astrid Adasme Carreño
URL:
https://www.academia.edu/32959025/Catastro_sobre_Generaci%C3%B3n_y_Manejo_de_Residuos_S%C3%B3lidos_de_la_Regi%C3%B3n_de_Tarapac%C3%A1?source=swp_shar

Título:
Dinámicas de la Competitividad Territorial Rural
Revista, Libro o Conferencia:
Publicación Doctoral Universidad de Barcelona. Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional
Año: 2015.
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/352461/04.CLM_4de10.pdf?sequence=4&isAll owed=y

Título: Análisis sobre Resolución Exenta 1385/2016 del proyecto "Modificaciones Proyecto Pascua Lama“.
Revista, Libro o Conferencia:
Publicación Tipo Reporte Técnico, Unidad Científica del Primer Tribunal Ambiental
Año: 2018
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL
http://34.176.153.99/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=349

Título:
Análisis Solicitud de Autorización de la Renovación de la Medida Urgente y Transitoria (MUT). Causa ROL S-10-2018.
Revista, Libro o Conferencia:
Publicación Tipo Reporte Técnico, Unidad Científica del Primer Tribunal Ambiental
Año: 2018
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
http://34.176.153.99/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=273

Título:
Reclamación de Agrícola Ganadera Claudio González Cornejo EIRL contra Superintendencia del Medio Ambiente, causa R-273-2021
Revista, Libro o Conferencia:
Resolución Judicial Segundo Tribunal Ambiental de Santiago.
Año: 2022

Autor(es): Alejandro Ruíz Fabres; Cristián Delpiano Lira; Cristián López Montecinos
URL:
https://2ta.lexsoft.cl/2ta/download/414167?inli neifpossible=true

Título:
Faena Minera Pascua Lama. Infracción N°23.2, Compañía Minera Nevada SpA U.I.P.S N° 58/2013.
Revista, Libro o Conferencia:
Publicación Tipo Reporte Técnico, Unidad Científica del Primer Tribunal Ambiental.
Año: 2019
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
http://34.176.153.99/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=267.

Título:
Reclamación de Junta De Vecinos Lomas Del Carmen y otros (por proyecto Inmobiliario El Carmen Oriente) contra SEA causa R 263-2020.
Revista, Libro o Conferencia:
Resolución Judicial Segundo Tribunal Ambiental de Santiago.
Año: 2022
Autor(es): Cristián López Montecinos (Redactor); Alejandro Ruiz Fabres; Cristián Delpiano Lira
URL:
https://2ta.lexsoft.cl/2ta/download/414240?inli neifpossible=true

Título
Revista de proyecto Gestión Ambiental Local y Desarrollo Sustentable CONAMA 2005
Revista, Libro o Conferencia:
Revista de Gestión Ambiental Local
Año: 2005
Autor(es): Cristián López Montecinos y Marcelo Hernández Rojas
URL:
https://www.researchgate.net/publication/342491755_Gestion_Ambiental_Local

Título:
Reclamación de Andacollo de Inversiones Ltda (por planta Alcones). contra Superintendencia del Medio Ambiente, causa R-266-2020
Revista, Libro o Conferencia:
Resolución Judicial Segundo Tribunal Ambiental de Santiago.
Año: 2022
Autor(es): Cristián López Montecinos (Redactor); Alejandro Ruiz Fabres; Cristián Delpiano Lira
URL:

https://2ta.lexsoft.cl/2ta/download/416285?inli neifpossible=true

Título:
Reclamación de Sociedad Legal Minera NX Uno de Peine S.A (por proyecto en el Salar de Atacama). contra Servicio de Evaluación Ambiental, causa R-58-20
Revista, Libro o Conferencia:
Resolución Judicial Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta
Año: 2022
Autor(es): Sandra Álvarez Torres; Mauricio Oviedo Gutiérrez; Cristián López Montecinos.
URL:
https://www.1ta.cl/wp-content/uploads/S1TA-R-58-2022.pdf

Título:
Reclamación de Empresa Portuaria Valparaíso (por Puerto 2 de Valparaíso TCVAL) contra Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, causa R.
Revista, Libro o Conferencia:
Resolución Judicial Segundo Tribunal Ambiental de Santiago.
Año: 2022
Autor(es): Cristián Delpiano Lira; Alejandro Ruiz Fabres; Cristián López Montecinos
URL:
https://2ta.lexsoft.cl/2ta/download/413183?inli neifpossible=true

Título:
Reclamación de Alonso Raggio y otros (por Desarrollo Urbano Habitacional Maratué de Puchuncaví) contra Comité de Ministros del SEA
Revista, Libro o Conferencia:
Resolución Judicial Segundo Tribunal Ambiental de Santiago
Año: 2022
Autor(es): Cristián López Montecinos (Redactor); Alejandro Ruiz Fabres; Cristián Delpiano Lira
URL:
https://2ta.lexsoft.cl/2ta/download/415351?inli neifpossible=true

Título:
Metodología para la Investigación Territorial.
Revista, Libro o Conferencia:
Publicación Doctoral Universidad de Barcelona. Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional
Año: 2015
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/352461/07.CLM_7de10.pdf?sequence=7&isAll owed=y

Título:
Análisis Geográfico de Proyectos de Sector Energía de la Macro Zona Norte Ingresados al SEIA y Aprobados entre 2011 y 2018
Revista, Libro o Conferencia:
Publicación Tipo Presentación Eventos Externos en Jornadas de Divulgación Científica de Justicia Ambiental, Unidad Científica del Primer Tribunal Am
Año: 2018
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
http://34.176.153.99/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=394

Título:
Reclamación de Agrícola, Forestal y Ganadera Mallarauco Limitada y otros (por Línea de Transmisión Lo Aguirre-Alto Melipilla; Alto Melipilla-Rapel) co
Revista, Libro o Conferencia:
Resolución Judicial Segundo Tribunal Ambiental de Santiago
Año: 2022
Autor(es): Cristián Delpiano Lira; Alejandro Ruiz Fabres; Cristián López Montecinos
URL:
https://2ta.lexsoft.cl/2ta/download/413808?inli neifpossible=true

Título:
Infracción N°4 Proyecto minero Pascua Lama, Compañía Minera Nevada SpA RCA N° 24/2006
Revista, Libro o Conferencia:
Publicación Tipo Reporte Técnico, Unidad Científica del Primer Tribunal Ambiental
Año: 2019
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
http://34.176.153.99/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=265

Título:
Bases Teóricas para el Diagnóstico y Evaluación de Riesgos Ambientales de Suelos Abandonados
Revista, Libro o Conferencia:
Catastro de Residuos Sólidos región de Tarapacá
Año: 2014
Autor(es): Cristián López Montecinos, Lorits Hernández Rojas, Francisco Adasme Apaz
URL:
https://www.academia.edu/32984249/Bases_Te%C3%B3ricas_para_el_Diagn%C3%B3stico_y_Evaluaci%C3%B3n_de_Riesgos_Ambientales_De_Suelos_Abandonados?source=

Título:
Información para la Gestión Sostenible de Espacios Rurales
Revista, Libro o Conferencia:
Publicación Doctoral Universidad de Barcelona. Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.
Año: 2015
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/352461/08.CLM_8de10.pdf?sequence=8&isAll owed=y

Título:
Competitividad Territorial
Revista, Libro o Conferencia:
Publicación Doctoral Universidad de Barcelona. Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.
Año: 2015
Autor(es): Cristián López Montecinos
URL:
https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/352461/03.CLM_3de10.pdf?sequence=3&isAll owed=y

Título:
Reclamación de Plásticos Cimeplas S.A. en contra del Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana R-314-2021
Revista, Libro o Conferencia:
Resolución Judicial Segundo Tribunal Ambiental de Santiago
Año: 2023
Autor(es): Cristián López Montecinos (Redactor); Cristián Delpiano Lira: Daniella Sfeir Pablo
URL:
https://2ta.lexsoft.cl/2ta/download/416954?inli neifpossible=true

Título:
Reclamación de Castillo Antezana Valeria y otros en contra del Ministerio del Medio Ambiente por Declaratoria Humedal Urbano Estuario Los Molles
Revista, Libro o Conferencia:
Resolución Judicial Segundo Tribunal Ambiental de Santiago
Año: 2023
Autor(es): Cristián López Montecinos (Redactor); Cristián Delpiano Lira; Alejandro Ruíz Fabres
URL:
https://2ta.lexsoft.cl/2ta/download/417057?inli neifpossible=true

Título:
Reclamación de Discotheque Mangos Ltda. en contra de la Superintendencia del Medio Ambiente por Denuncia de Ruido

Revista, Libro o Conferencia:
Resolución Judicial Segundo Tribunal Ambiental de Santiago
Año: 2023
Autor(es): Cristián López Montecinos (Redactor); Cristián Delpiano Lira: Daniella Sfeir Pablo
URL:
https://2ta.lexsoft.cl/2ta/download/417509?inli neifpossible=true

Título:
Reclamación de Municipalidad de Santiago en contra el SEA, por evaluación del proyecto Línea 7 de Metro
Revista, Libro o Conferencia:
Resolución Judicial Segundo Tribunal Ambiental de Santiago
Año: 2023
Autor(es): Cristián López Montecinos (Redactor); María Paula Merino Verdugo; Verónica Sabaj Escudero
URL
En edición

DOCENCIAS

Materia: Ciencias.
Institución: Universidad de Talca / Cátedra de Evaluación de Impacto Ambiental
Fecha inicio: 3/2002
Fecha fin: 12/2005

Materia: Ciencias sociales
Institución: Universidad Tecnológica de Chile / Cátedra de Formulación y Evaluación de Proyecto.
Fecha inicio: 3/2018
Fecha fin: 7/2018

Materia: Ciencias
Institución: Universidad Católica del Norte / Cátedra de Herramientas Ambientales I y II
Fecha inicio: 8/2018
Fecha fin: 12/2020

Materia: Ciencias
Institución: Universidad Católica del Norte / Cátedra de Cartografía Ambiental y Sistemas de Información Geográfica
Fecha inicio: 5/2020
Fecha fin: 8/2023

Materia: Ciencias

Institución: Universidad Católica del Norte / Cátedra de Orientación Metodológica para la Medición de Variables Ambientales
Fecha inicio: 3/2019
Fecha fin: 8/2019

Materia: Ciencias
Institución: Universidad Católica del Norte / Cátedra de Monitoreo, Seguimiento y Control de Variables Ambientales
Fecha inicio: 9/2019
Fecha fin:3/2020

Materia: Ciencias
Institución: Universidad de Talca / Cátedra de Administración de Empresa
Fecha inicio: 8/2003
Fecha fin: 6/2004

IDIOMAS

Idioma: Inglés
Comentarios: Certificación Programa Internacional UCN
Puntaje: Nivel B1 y B2 90 puntos

Idioma: Inglés
Comentarios: Nivel B2 Cambridge
Puntaje

ACTIVIDADES ADICIONALES

Tipo Voluntariado
Institución Asociación de Guías y Scouts de Chile
Fecha inicio 1/1986
Fecha fin 7/2007